



**AUTORIZACIÓN PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES
EL DIRECTOR (E) DEL SENA REGIONAL NARIÑO**

CONSIDERANDO

Que la Subdirección del Centro Agroindustrial y Pesquero de la Costa Pacífica del SENA Regional Nariño requiere contratar Once (11) persona cuyo objeto es: Prestar los servicios personales de carácter temporal como instructor, para planear y orientar la Formación Profesional Integral en formación titulada y/o complementaria, dentro de los programas de Acciones Regulares, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad, durante la vigencia 2023, en las áreas de:

- CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS.
- DESARROLLO SOCIAL EN EL MARCO DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.
- TENDENCIAS EN DECORACION PARA MANICURA Y PEDICURA.
- BÁSICO DE METALMECÁNICA II.
- ASISTENCIA ADMINISTRATIVA.
- PRODUCCIÓN AGROPECUARIA ECOLÓGICA.
- APLICACION DE LAS BUENAS PRACTICAS AGRICOLAS

Que con el fin de satisfacer la necesidad anteriormente descrita se hace necesario contratar Once (11) personas naturales como instructor para planear y orientar la Formación Profesional Integral en formación titulada y/o complementaria, dentro de los programas de Acciones Regulares, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad, durante la vigencia 2023.

Que, de acuerdo con certificación expedida por la Dirección de la Regional Nariño, en la planta de personal no existe personal suficiente para desarrollar las actividades anteriormente mencionadas.

Que, en virtud de lo anterior,

AUTORIZA

OBJETO	Prestar los servicios personales de carácter temporal como instructor, para planear y orientar la Formación Profesional Integral en formación titulada y/o complementaria, dentro de los programas de Acciones Regulares, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad, durante la vigencia 2023, en las áreas de: • CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS. • DESARROLLO SOCIAL EN EL MARCO DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES. • TENDENCIAS EN DECORACION PARA MANICURA Y PEDICURA. • BÁSICO DE METALMECÁNICA II. • ASISTENCIA ADMINISTRATIVA. • PRODUCCIÓN AGROPECUARIA ECOLÓGICA. • APLICACION DE LAS BUENAS PRACTICAS AGRICOLAS
CANTIDAD DE CONTRATOS	Once (11) contratos
VALOR Y FORMA DE PAGO:	Se fija como valor total para los contratos la suma de CUARENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTI UN MIL PESOS (\$41.976.921) M/CTE. Esta suma será pagada por el SENA en mensualidades vencidas por los valores de, CUATRO MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS (\$ 4.096.830) M/CTE Profesionales y TRES MILLONES CIENTO SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$ 3.157.250) PESOS M/CTE Tecnicos. Conforme a lo solicitado en el Anexo N°2 de los estudios previos.
CDP	2723 del 09 de febrero de 2023
PLAZO	Conforme al anexo 2 de los estudios previos adjuntos.

Dada en Pasto, a los 16 días del mes de noviembre de 2023

Firmado
digitalmente por
EDUARDO ANTONIO
BENAVIDES ROSERO

Eduardo Antonio Benavides Rosero
Director (E) SENA Regional Nariño